



Bogotá, D.C.

Señor
COMUNIDAD DEL BARRIO GRAN COLOMBIANO
Sin dirección
Ciudad

09 OCT 2020

16 OCT 2020

REF: REQUERIMIENTO CIUDADANO 25452
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 425 de 2015

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto No. 358 del 30 de septiembre de 2020, me permito comunicarle que se dispuso el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 425 de 2015 adelantado en contra de JULIAN ADOLFO RAMIREZ BEDOYA funcionario de la Alcaldía Local de Kennedy.

Contra la citada providencia procede el recurso de apelación conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Ley 734 de 2002, dentro de los 3 días siguientes al momento que se surte la comunicación (5 días después de radicado este oficio en la oficina del correo).

Cordialmente,



CLAUDIA SALAMANCA PINZON
Abogada Oficina Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Claudia Salamanca